



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA PUERTO ELVIRA
Título Habilitante:	16-IQU/P-MAD-SD-015-13
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	LORETO / PUTUMAYO / PUTUMAYO
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	488-2013-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM
Inicio de vigencia del Plan:	13/09/2013
Zafra:	2013-2014
Volumen del Plan(m3):	748.68
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PINEDO RIOS ROLDAN
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 23/11/2014, Término: 24/11/2014

Nro Res. Inicio PAU:	312-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU:	736-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve:	Sanción

Multas Determinadas: 0.53U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , k), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Simarouba amara</i> / Marupa		16.776	0
2	<i>Hura crepitans</i> / Catahua		29.863	0
3	<i>Virola sp.</i> / Cumala		11.622	0
4	<i>Ceiba pentandra</i> / Huimba		38.2	0



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 12:42:09

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.

